



Expte. 03-08-03781

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. María L. BARBERIS** (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 04 al 10 de junio y Campinas (Brasil) por el lapso 11 al 18 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada participará dictando una charla en el congreso conjunto de la Sociedad Brasileira de Matemática y la American Math Society en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) y realizará una visita científica a la UNICAMP de la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Barberis son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. María L. BARBERIS** (Profesora Adjunta DE legajo 28.299) se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 04 al 10 de junio y Campinas (Brasil) por el lapso 11 al 18 de junio de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 06 de mayo de 2008.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.